



**AVISO PÚBLICO  
PARA CUMPLIR CON LA SECCIÓN 12-1.15(c)1  
DE LA ORDENANZA DE ESTABILIZACIÓN DE ALQUILER RESIDENCIAL Y  
PROTECCIÓN DE INQUILINOS**

La Ciudad de Hayward adoptó una Ordenanza de Estabilización de Alquiler Residencial y Protección de Inquilinos (RRSO). La RRSO establece lo siguiente:

- Aumentos del alquiler permisibles;
- Un proceso de resolución de disputas ante un aumento de alquiler (revisión de alquiler); y
- Protección de inquilinos, incluyendo:
  - Acoso y represalias
  - Causas justas para el desalojo del inquilino
  - Detener la parcialidad de las fuentes de ingreso (incluyendo los vales de la sección 8);

El propietario debe publicar este aviso en el edificio para identificar las unidades protegidas por los niveles de aumento de alquiler (sección 12-1.05 HMC).

---

**Las unidades de esta propiedad están cubiertas por la RRSO de la Ciudad de Hayward.**

**Las unidades cubiertas están protegidas por los niveles de aumento de alquiler descritos en la sección 12-1.05 HMC.**

**Los niveles de aumento de alquiler definen los aumentos del alquiler permisibles.**

---

Para obtener información sobre la RRSO y los aumentos de alquiler permisibles, comuníquese con:

La Oficina de Revisión de Alquiler de la Ciudad de Hayward  
777 B Street  
Segundo piso  
Hayward, CA 94541  
(510) 583-4454  
[housing@hayward-ca.gov](mailto:housing@hayward-ca.gov)  
[www.hayward-ca.gov/housing](http://www.hayward-ca.gov/housing)

Coloque este aviso en un lugar visible dentro de todos los edificios que tengan una o más unidades cubiertas que cumplan con los requisitos de la sección 12.1.15(c)1 HMC.